



Ayuntamiento de Chauchina

Expediente n.º: 1099/2023

Memoria justificativa

Procedimiento: CONTRATO DE OBRAS PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO

1. Introducción

Se realiza la presente licitación ante la necesidad de proceder a la ejecución de obras para la PAVIMENTACIÓN DE VIAS PÚBLICAS, de conformidad con el Proyecto de obras suscrito por el Departamento Técnico, conforme con el artículo 13 LCSP 2017.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución: El Ayuntamiento de Chauchina carece de personal empleado público especializado para realizar estos trabajos de obra ni dispone de recursos para su gestión.

b. Marco normativo: La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

3. Objeto del contrato

CONTRATACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN VARIAS VIAS PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHAUCHINA.

Necesidad a satisfacer:

Acondicionamiento y asfaltado de vías públicas de Chauchina que por el paso del tiempo y uso de las mismas se encuentran en una situación de deterioro que afecta a la circulación de los vecinos y usuarios

4. Análisis Técnico

El Contratista deberá cumplir con lo recogido en el PCAP y el PPT que rigen las condiciones del Contrato.

5. Análisis Económico

Valor estimado:	Tipo de IVA aplicable (21%):	Presupuesto base de licitación:
142.298,73 €	29.882,73 €	172.181,46 €





Ayuntamiento de Chauchina

6. Análisis del Procedimiento

- a. Justificación del procedimiento: Dada la cuantía de la licitación se opta por tramitar un contrato abierto simplificado conforme dispone el artículo 159.1 de la LCSP.
- b. Calificación del contrato: Contrato de obras conforme a lo dispuesto en el artículo 13 LCSP.
- c. Plazo de ejecución: 1 mes desde la formalización del contrato.

En Chauchina a fecha de firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS
Salvador Lupiáñez Toledo

